

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "ECUAPLUS S.A.", CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 10 DE MARZO DEL AÑO 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las diez horas, en el local ubicado en la Alborada Décima Etapa, se reúnen las siguientes personas con la finalidad de constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía ECUAPLUS S.A.:

1.- JOHANNA EVELINA KONANZ BAQUERIZO, como propietaria de 8 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

; y,

2.- RENE RICARDO KONANZ BAQUERIZO, como propietario de 792 acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de US\$1.00 cada una.

Preside la sesión el titular, René Ricardo Konanz Baquerizo, y actúa como secretario ad-hoc de la junta el señor Johanna Evelina Konanz Baquerizo, quien constata que con la presencia de los dos accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y procede a elaborar la lista de asistentes que forma parte de la presente acta.

Los accionistas, amparados en lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en junta general extraordinaria y universal con la finalidad de resolver sobre el siguiente punto del orden del día: "Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías".

El Presidente declara legalmente instalada la presente junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el único punto del orden del día. Toma la palabra René Ricardo Konanz Baquerizo quien expresa Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías. Luego de deliberar al respecto, los accionistas resuelven dar paso a la solicitud y por unanimidad Aprobar los Estados Financieros correspondiente al año terminado 2013 y su inmediata declaración ante la Superintendencia de Compañías.

Tratados y resueltos todos los puntos del orden del día, el Presidente concede un receso a fin de que se proceda a dar lectura al acta, luego de lo cual es aprobada por unanimidad, por los accionistas, sin modificación alguna. Siendo las once horas treinta minutos, la Presidente declara terminada la junta general y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman, como constancia de su aprobación a todos los puntos del orden del día.

f) René Ricardo Konanz Baquerizo - PRESIDENTE DE LA JUNTA; f) Johanna Evelina Konanz Baquerizo - SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA; f) René Ricardo Konanz Baquerizo; f) Johanna Evelina Konanz Baquerizo

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas correspondiente.- Guayaquil, Marzo 10 del 2014.

Johanna Konanz B

Johanna Evelina Konanz Baquerizo
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA